1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1208- 2022

Nombre completo del contratista: MAURO ESTUPIÑAN CARABALI

Documento de identificación: 12.959.513 de Pasto

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de cali. (FICHA EBI BP-26002668).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/ Febrero / 2022	30 / Junio / 2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1208- 2022 hasta el 30 /JUNIO/ 2022.

SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÒN No. 4162.010.26.1.1208-2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.430.000).

Suspensión: (N/A)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: (N/A)

Cesión: (N/A)

Terminación anticipada: (N/A)

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($9.720.000).

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 2.430.000).

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30 /JUNIO /2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.150.000	$2.430.000	$4.860.000	$4.860.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1044403218 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1044403218 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 30/03/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2022

Observaciones al informe financiero y contable: Contratista es pensionado, anexa resolución de pensión.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1208 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

- Apoyó de forma presencial por medio de llamadas telefónicas y a través de WhatsApp la orientación y promoción a las partes interesadas en conocer para participar de los programas que oferta la Secretaria del Deporte y Recreación en la comuna 14, como Semilleros Deportivos, a su vez los que se desarrollan por parte de INDER.
- Participó y apoyó de forma presencial la elección realizada con los representantes de clubes, escuelas, asociaciones, fundaciones, lideresas y líderes deportivos para elegir la persona, quien se dará el aval para representar como grupo población del deporte Social Comunitario en calidad de delegado en el Comité de Planeación de la Comuna 14.
- Acompañó en forma presencial la socialización realizada por la EMRU y otras dependencias para la construcción del Boulevar del antiguo Canal Cauquita, entre los barrios, Marroquín I, sectores Casona y Los Mangos. Alfonso Bonilla Aragón, sectores como el Caney y La Libertad.
-Apoyó socialización en forma presencial en el CALI 14 del programa Semilleros Deportivos INDER con los monitores deportivos.
-Participó de forma presencial como contratista de la secretaría del Deporte y la Recreación en las reuniones y/o capacitaciones, programadas por el coordinador general del programa Promotores Deportivos y Recreativos, en el mes de abril de 2022.
-Brindó apoyo en los escenarios deportivos Unidad Recreativa Promociones Populares, Polideportivo Ciudadela Invicali Polideportivo Las Orquídeas cancha de fútbol Puertas del Sol I cancha de fútbol La Libertad para el desarrollo del programa Semilleros Deportivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INDER, con monitores deportivos comuna 14 y beneficie a la población de niños y niñas, en edades de 7-14 años
-Cumplió con las recomendaciones en el desarrollo de gestión de calidad diligenciando los formatos institucionales, tales como formato acta de reuniones, formatos cuenta de cobro, listado de asistencia, cronograma semanal, así como del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las normas de bioseguridad y el distanciamiento personal para el cuidado del contagio del COVID- 19.

Recibo a Satisfacción de Servicios: (N/A)

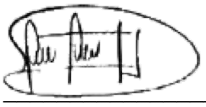
Constancia de Paz y Salvo: (N/A)

Observaciones al informe técnico: (N/A)

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25/abril/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.